

Cómo citar este artículo:

Castellanos-Delgado, L. J. y Redondo, J. (2022). Violencia de pareja: reflexión desde el enfoque sistémico-comunicacional. *Revista Eleuthera*, 24(1), 236-248. <http://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.12>

Violencia de pareja: reflexión desde el enfoque sistémico-comunicacional

Intimate partner violence: reflection from the systemic-communicative approach

LAURA JULIANA CASTELLANOS-DELGADO
JESÚS REDONDO-PACHECO

Resumen

Objetivo. Analizar la violencia de pareja desde el enfoque sistémico-comunicacional. **Metodología.** Se utilizó un enfoque cualitativo con un método hermenéutico y se estableció como fenómeno de análisis la violencia de pareja, y como unidad de trabajo una serie de libros y artículos. **Resultados.** Se realizó la búsqueda en bases de datos (Ebscohost y Google Scholar), se seleccionaron y analizaron 43 documentos, de los cuales predominó el idioma español, los artículos de investigación, en igual número de perspectiva sistémica y de género, entre las décadas de 2010 y 2020. **Conclusión.** La comprensión de la violencia desde el enfoque sistémico-comunicacional y de género, desde una aproximación hermenéutica más que causal, permite continuar analizando, interpretando y vislumbrando la complejidad de este fenómeno, así como los puntos de encuentro y divergencia entre los enfoques que alimentan la construcción teórica, y brinda directrices investigativas.

Palabras clave: Violencia de pareja, terapia familiar sistémica, comunicación, hermenéutica.


Abstract

Objective. Analyze intimate partner violence from the systemic-communicational approach. **Methodology.** A qualitative approach with a hermeneutic method was used and a series of books and articles were established as a phenomenon of analysis of intimate partner violence and as a unit of work. **Results.** The search was carried out in databases (Ebscohost and Google Scholar), 43 documents were selected and analyzed, of which the Spanish language predominated, the research articles, in equal number of systemic and gender perspective, between the decade of 2010 and 2020. **Conclusion.** The understanding of violence from the systemic-communicational and gender approach, from a hermeneutic rather than causal approach, allows us to continue analyzing, interpreting and envisioning the complexity of this phenomenon, as well as the points of encounter and divergence between the approaches that feed the theoretical construction and provide research guidelines.


Key words: Intimate partner violence, systemic familiar therapy, communication, hermeneutics.

*Artículo de reflexión derivado de la investigación titulada “Programa para la prevención y la atención de las violencias contra la mujer en Bucaramanga, a partir de *Intervention Mapping*”, realizada en el marco de la Maestría en Psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana, durante 2020 y 2021.

**Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga, Colombia. E-mail: lauracastellanosd@hotmail.com

 orcid.org/0000-0002-7413-8366 **Google Scholar**

***Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga, Colombia. E-mail: jesus.redondo@upb.edu.co

 orcid.org/0000-0001-6063-1996 **Google Scholar**



Introducción

Pese a los crecientes estudios e intervenciones enfocados en mitigar la violencia de pareja, esta continúa presentándose con índices altos en distintos espacios a nivel social, económico y cultural, donde comúnmente se maltrata física, sexual, psicológica o emocionalmente y se tienen comportamientos controladores. Razón por la cual se considera el mayor problema social, político y de la salud en todo el mundo.

A nivel mundial, la OMS et al. (2013) llevaron a cabo un estudio en el que se determinó que el 35% de las mujeres han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, expareja o terceras personas, de las cuales el 38% resultaron asesinadas y el 42% lesionadas y con consecuencias en su salud mental, física, sexual y reproductiva.

En América Latina y el Caribe se realizó un comparativo de datos de encuestas demográficas y de salud de 12 países donde se halló que entre el 61% y el 93% de las mujeres han sufrido violencia física y emocional por parte de su pareja en los últimos 12 meses (OMS, 2005; Jove, 2017; Fries, 2019). En suma, Colombia se ubica como el primer país en la región, con un 40%, donde se perpetra la violencia física y sexual en el marco de una relación afectiva de pareja (Naciones Unidas, 2015; García e Ibarra, 2017).

El Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2018, 2020) de Colombia reportó para los años 2018, 2019 y el primer trimestre de 2020 el siguiente número de casos de violencia de pareja con distinción de género (Tabla 1).

Tabla 1. Casos de violencia de pareja en Colombia entre 2018 y 2020.

Número de casos por año			
Género	2018	2019	2020
Mujer	39.176	9.836	4.715
Hombre	6.365	1.608	767
Total	45.541	11.444	5.482

Fuente: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2018, 2020).

Estas cifras resaltan la importancia de continuar reflexionado sobre este fenómeno, específicamente sobre dos cuestiones vigentes y puntuales en el abordaje de la violencia de pareja: ¿se debe estudiar o intervenir el individuo o la díada? y, ¿este fenómeno es unidireccional o bidireccional?

Pese a que dichos interrogantes se han planteado con anterioridad, y en la literatura científica se ha dado lugar a una perspectiva relacional que da cabida a la díada y a la dinámica que claramente está permeada por aspectos culturales, sociales, económicos y hasta políticos, pero que no son el foco de estudio, existe aún una predominancia de la perspectiva de género que ubica como unidad de análisis el individuo, la cual ha propuesto en gran medida explicaciones e intervenciones que han demostrado una eficacia moderada (Jaramillo-Sierra y Ripoll-Núñez, 2018), que no han logrado tener un impacto directo en la reducción de las cifras de la violencia. Por tanto, se espera dar respuesta a lo planteado retomando y desarrollando los conceptos desde el modelo teórico propuesto: sistémico-comunicacional (Perrone y Nannini, 1997) y de género de Johnson (Johnson y Leone, 2005; Johnson, 2006) y sugiriendo aspectos metodológicos para su estudio.

Metodología

Se empleó un enfoque cualitativo con un método hermenéutico que plantea una aproximación más interpretativa (Hernández et al., 2015) que, como recurso metodológico de la ciencia social, permite llevar a cabo procesos de comprensión y reflexión a partir de textos (Juárez, 2006; Rojas, 2011; Romero, 2012), sobre nociones útiles en hechos sociales de permanente interés y constante evolución.

Para llevar a cabo lo anterior se realizó una búsqueda en las bases de datos Ebscohost y Google Scholar, en las cuales se seleccionaron 43 documentos, 28 en español y 15 en inglés, destacando que 19 eran artículos de investigación, 11 artículos de revisión, 9 libros y 4 tesis. Respecto al enfoque, 17 correspondían al sistémico, 17 al de género y 9 consideraban ambos enfoques. Por último, la mayoría de publicaciones escogidas estuvieron entre el periodo 2010-2020 (Figura 1).

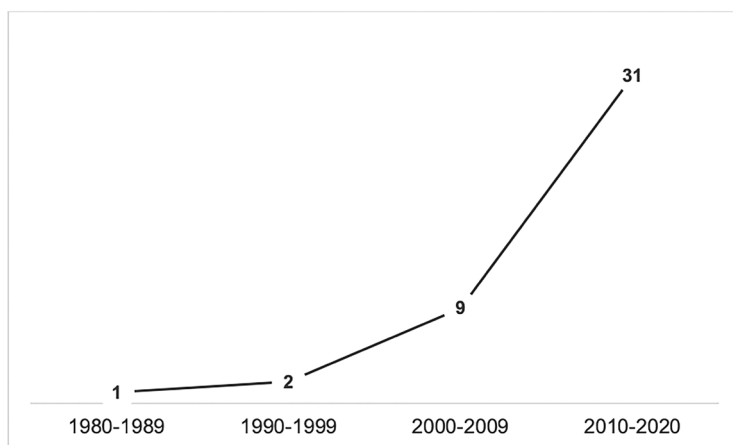


Figura 1. Número de publicaciones por año.

Para llevar a cabo lo anterior, se realizó una descripción y análisis crítico de la literatura relacionada con la violencia de pareja desde el enfoque sistémico-comunicacional y de género. A su vez, se encontraron como mayores exponentes del enfoque sistémico a Perrone y Nannini (1997) y Madanes (2007, 2010), y del enfoque de género a Johnson (1995) y Straus (2004, 2012). Resulta importante destacar que las mayores contribuciones identificadas en los documentos seleccionados se ubicaron en Norteamérica y Latinoamérica.

Ahora bien, estos documentos fueron tomados para realizar un análisis contextualizado de la problemática en Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia, ciudad catalogada como violenta para las mujeres siendo el contexto familiar y de pareja el mayor riesgo para las mismas (Alcaldía de Bucaramanga, 2020). Se destaca que los casos principalmente se dan en estratos bajos-medios y en lugares como la vivienda y los espacios públicos (Alcaldía de Bucaramanga, 2020).

Discusión

La violencia de pareja es un hecho social que representa un problema de salud pública internacional que debe abordarse desde un marco multicausal y multidimensional debido a su naturaleza y, a su vez, desde diferentes sectores políticos, sociales y académicos para así brindar una comprensión integral y una respuesta eficaz y culturalmente relevante. Por ello, se hizo relevante continuar la discusión de este fenómeno revalorando la perspectiva relacional y comunicacional del enfoque sistémico a partir de la reflexión y análisis de una serie de publicaciones seleccionadas.

Ahora bien, la violencia de pareja es una dinámica relacional alimentada y sostenida por conductas violentas y transacciones comunicacionales de ambos miembros de la pareja. A través de la comunicación se establece la estructura del sistema y los patrones de conducta en los que se encuentra la violencia intrincada por la pareja como pauta relacional.

Esta postura surge del enfoque sistémico-comunicacional desarrollado en Palo Alto, Estados Unidos, en los años 50, que tiene sus raíces en la Teoría General de los Sistemas y la Teoría de la Comunicación elaborada por el antropólogo Gregory Bateson y el psiquiatra Jurgen Ruesch (Roiz, 1989; Park et al., 2017).

Entre los exponentes de este enfoque se encuentran Jay Haley, Don Jackson, Janet Beavin, Paul Watzlawick, Richard Fisch y John Weakland, los cuales desarrollaron un modelo general de la conducta humana centrada en la comunicación, que permitió enfocarse en el proceso más que en el contenido de esta y facilitó plantear premisas como que el comportamiento de un miembro de la familia solo puede entenderse en el contexto comunicativo relacional, ya que la familia desarrolla patrones comunicativos que configuran la interacción y la mantienen debido

a la influencia de cada uno; además, las relaciones son estabilizadas por el proceso homeostático de la familia (Sánchez, 2003; Valdés, 2007; De Jesús-Ventura, 2018).

En adición, se plantean cinco axiomas de la comunicación humana: (1) no es posible no comunicar, (2) existe un nivel relacional y de contenido, (3) una relación se configura por secuencias de comunicación establecidas por cada sujeto, (4) se utiliza la comunicación digital y analógica y (5) los intercambios comunicacionales pueden ser simétricos o complementarios (Van y Salisbury, 2014; Munuera, 2020).

A su vez, la primera idea se sostiene con la noción de violencia de Perrone y Nannini (1997), los cuales consideran que esta ocurre en circunstancias de interacción donde de manera directa o indirecta las personas actúan afectando la integridad física y psíquica al generar un sentimiento de coerción y peligro en el otro para someterlo o destruirlo; por tanto, hay una implicación en términos de interacción (Cardona et al., 2008; Katafiasz, 2020). En adición, la interacción violenta, acuerdo implícito rígido, tiene un aspecto espacial donde se establecen contextos en que se permite la violencia, un espacio temporal relacionado con el momento en que se podría desatar tal interacción y un aspecto temático que contempla la narrativa y contenidos comunicativos que inician la dinámica violenta (Arriola y Giraldo, 2018).

En este sentido, Rubio-Garay et al. (2015) mencionan que un elemento de la violencia en las relaciones es la amenaza o la intencionalidad de causar daño, la cual no siempre está presente en una acción violenta, pues la autodefensa es un motivo de agresión frecuentemente realizado por mujeres. A su vez, otro elemento es el control o dominio del otro.

En este orden de ideas, la violencia de pareja surge en el marco de un vínculo íntimo ya sea de matrimonio, cohabitación o noviazgo, en el cual, de acuerdo con Perrone y Nannini (1997), adopta dos formas distintas: la violencia agresión y la violencia castigo. La primera ocurre en una relación de tipo simétrico y toma forma de agresión donde hay una situación de rivalidad entre los actores, los cuales se esfuerzan por establecer y mantener la igualdad de fuerza y de poder entre ellos. Esta violencia es bidireccional, recíproca y pública. La segunda violencia es de tipo complementario y toma forma de castigo, donde los actores acuerdan tácitamente el papel y el lugar de cada uno en el sistema, es decir, uno de ellos tiene una condición superior y asume el derecho de hacer daño al otro, llegando a caracterizar la violencia como íntima y unidireccional.

En contradicción, el enfoque de género de la violencia de pareja parte de las premisas de género dominantes de la sociedad y la define como cualquier acto violento o la amenaza del mismo por pertenecer al sexo femenino lo cual trae, como consecuencia, daños a nivel físico, sexual o psicológicos (Giraldo, 2012).

Partiendo de esta idea, Ferrer y Bosch (citados por Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012) hacen una crítica al enfoque sistémico por destacar la violencia con problemas vinculares de la pareja, siendo esta producto de factores culturales y sociales, de los cuales, la victimización se convierte en la expresión de la dominación histórica masculina.

En esta línea, Johnson y Leone (2005) mencionan que la violencia masculina contra las mujeres adopta dos formas: la primera, denominada terrorismo patriarcal o terrorismo íntimo, violencia caracterizada por el poder, conductas de control y abuso contra su compañero íntimo, en su mayoría la mujer; la otra forma es la violencia de pareja íntima o violencia situacional que se caracteriza porque surge del conflicto donde participan hombres y mujeres, es decir, es simétrica y bidireccional. Cabe mencionar que estos tipos de violencia no se distinguen por la frecuencia o la severidad sino por el control que se ejerce; a su vez, se afirma que existen diferencias de acuerdo con el estatus de unión, ya sea matrimonio, cohabitación o noviazgo (Johnson, 2006).

En consonancia con lo expuesto, se responderán las preguntas planteadas en un inicio desde la concepción interaccional del enfoque sistémico-comunicacional.

Violencia de pareja: ¿estudiar el individuo o la díada?

La unidad problemática se entiende como la cantidad de personas que abarca el profesional por su manera de entender el problema, la cual puede estar compuesta por una sola persona y centrarse en sus percepciones, ideas, sentimientos y conductas o puede incluir a dos o más personas y hacer énfasis en la relación entre ellas, de ahí que la díada, por su interdependencia e influencia mutua, resulte más amplia y compleja que el individuo (Madanes, 2007; Giovanazzi, 2020).

En suma, la pareja vista como un sistema con reglas particulares, transacciones y una organización propia dada por patrones de interacción comunicacional (Nielsen, 2017; Jondec, 2020), es un tema de permanente interés que, entendida como unidad, permite enfocar la atención en la interacción y no en las características del individuo. Desde esta lógica, el comportamiento se sitúa en la relación que, desde la perspectiva sistémica-comunicacional, se define por un intercambio de mensajes y acciones “propias” de una pareja, en la cual cohabita en oposición el amor y la violencia pues se conjugan sentimientos positivos y negativos (Madanes, 2010; Carr, 2018).

Por tanto, resulta importante situar la díada como unidad de análisis, de entendimiento y recursos para la solución de las violencias y, además, precisar las secuencias comunicacionales como unidad de análisis, en el marco de la investigación o la intervención terapéutica, puesto que integran las transacciones interpersonales.

Cabe señalar que la comunicación es comprendida como “el sistema de comportamiento integrado que calibra, regulariza, mantiene y, por ello, hace posibles las relaciones entre los hom-

bres” (Winkin, 1982, citado por Rodríguez-Bustamante, 2016, p. 27), por lo que se observan y analizan las conductas que preceden y siguen de un contenido comunicacional específico.

Ahora bien, las transacciones comunicacionales pueden darse en el marco de una interacción simétrica donde los actores se esfuerzan por mantener igualdad entre ellos, mientras en una interacción complementaria se admiten, aprueban y asientan las diferencias.

Por todo lo anterior, resulta importante estudiar, investigar e intervenir, en los casos que sea posible, a la diada, sistema con cualidades emergentes que superan la suma de las individualidades que lo conforman e identificar qué tipo de relación (simétrica o complementaria) sostienen para, así, dirigir los esfuerzos en modificar los roles y la dinámica violenta, esto, sobre todo, en casos de violencia con agresión simétrica donde resulta viable la intervención psicoterapéutica al no haber un riesgo de integridad como en la violencia castigo complementaria (Arriola y Giraldo, 2018).

Para finalizar, Johnson (2006) afirma que para entender e intervenir de manera efectiva la violencia de pareja deben hacerse distinciones respecto a la unidad de análisis, el tipo de relación y el lugar donde se reciben los casos (población institucional) o se realice el estudio (población general).

Violencia de pareja: ¿unidireccional o bidireccional?

El avance de las investigaciones ha permitido afirmar que la violencia de pareja tiene direccionalidad: unos resultados apuntan a la unidireccional mientras otros argumentan un carácter bidireccional (Johnson, 1995; Straus y Ramírez, 2007; Renner y Whitney, 2012; Straus, 2012; Damonti y Amigot, 2020), pero este artículo tiene el interés de reconocer que coexisten ambas dinámicas, es decir, hay relaciones de pareja que siguen una pauta asimétrica (unidireccional) en tanto otras mantienen una pauta simétrica o complementaria (bidireccional) (Ángel y Rodríguez, 2015; De Jesús-Ventura, 2018).

De ahí que el foco deba dirigirse a identificar la pauta habitual de comunicación que sostiene la violencia y a prestarle atención al rol activo de las mujeres en este fenómeno, pues actualmente resulta más común en las parejas el patrón bidireccional pese a que las consecuencias más graves son para las mujeres (Straus, 2004; Hernández, 2015; Alegre, 2016; Locke, 2017; Maharaj, 2017).

Cabe señalar que la bidireccionalidad no apunta a transmitir la idea de responsabilidad igualitaria sino a hablar de una responsabilidad interaccional, es decir, quien provoca y quien responde a la provocación pues, desde la perspectiva sistémica, cada persona participa en el funcionamiento del sistema por lo que cada uno debe considerar y asumir la responsabilidad de sus comportamientos y del cambio, pese a que la Ley solo sancione a quien transgreda los límites de conducta establecidos.

Esta idea es respaldada por la noción que tiene la perspectiva sistémica sobre el individuo, al cual considera que puede llegar a ser violento en determinado contexto o interacción y que, siendo adulto y autónomo, cada uno debe ser garante de su propia seguridad (Perrone y Nannini, 1997).

Contrario a esto, la predominante perspectiva víctima-victimario recurre al lenguaje lineal y crea una situación cerrada e inmóvil que imposibilita la evolución, llegando a diseñar e implementar intervenciones dirigidas a la atención de la víctima y el castigo y rehabilitación del agresor, reforzando la idea de unidireccionalidad de la violencia que, aunque proporciona explicaciones, no propone alternativas de cambio (Giraldo, 2012). Desde esta perspectiva se busca generalizar y dar mayor relevancia a aspectos socioculturales y omitiendo aspectos relacionales para demostrar la violencia de pareja como un fenómeno unitario (Jonhson, 2006).

Razón por la cual, se ha propuesto sustituir la noción de víctima y verdugo por actores de la violencia, entre ellos los emisores, los receptores y los participantes que se hallan presentes en el momento de la acción violenta (Perrone y Nannini, 1997; Molina y Ospina, 2011; Revollo, 2018; Molina, 2020). Esto con la idea de que cada miembro de la pareja pueda identificar la forma como coparticipa y mantiene la pauta, para así, de manera individual y conjunta, hallar alternativas y, a su vez, para que investigadores puedan diseñar programas o proponer estrategias de intervención de acuerdo con los factores que inciden en la violencia teniendo en cuenta las particularidades de cada género en relación a la dinámica que cocrean.

Conclusiones

La violencia de pareja es un hecho social que tiene múltiples causas y formas de manifestarse, la cual se presenta con índices altos en todos los países del mundo por lo que resulta pertinente seguir reflexionando e investigando sobre esta problemática.

Se halló que este fenómeno ha fluctuado a través del tiempo por lo que existen diferentes perspectivas para interpretar y estudiarlo, pero, a lo largo de este artículo, se expusieron solo dos dimensiones de la violencia de pareja: la dimensión relacional y la dimensión de género. En ese sentido, para próximas discusiones sería importante recurrir a la interdisciplinariedad con el fin de comprender este hecho social y presentar así un abordaje distinto, amplio e inclusivo en términos de género.

De acuerdo con esto, se ha reconocido en las dinámicas de pareja la participación de las mujeres, consecuencia del avance sociocultural que favoreció su emancipación, por lo que ha resultado novedoso hablar e investigar su rol en las relaciones que mantienen, llegando a encontrar un papel activo en la configuración de un patrón comunicacional que alberga la violencia como un estilo propio de resolución de conflictos en la pareja.

Además, se resaltó la importancia de incluir a la díada y las transacciones comunicacionales de esta en próximos estudios y no solo al individuo para obtener mayor información de las dinámicas violentas presentes en las parejas que permitan diseñar programas e intervenciones a nivel individual y relacional en un marco de control social, de modo que no se omita la posibilidad de concebir una dinámica bidireccional de la violencia de parejas, con el fin de no caer en dicotomías rígidas sino de asumir que cada hombre y cada mujer puedan tener una participación y conciencia activa de sus actos y en el cambio.

A su vez, la comprensión de la violencia desde el enfoque sistémico-comunicacional y de género, desde una aproximación hermenéutica más que causal, permite continuar analizando, interpretando y vislumbrando la complejidad de este fenómeno, así como los puntos de encuentro y divergencia entre los enfoques que alimentan la construcción teórica, y brinda directrices investigativas.

Para finalizar, se identificó en los documentos revisados que la mayoría de ellos difieren y es difícil llegar a contrastar los resultados debido a que no plantean con claridad el contexto metodológico y el contexto situacional en que se desarrollaron (Holmes et al., 2016). Es decir, los estudios varían en la definición de la violencia de pareja (desde una perspectiva comunicacional o de género), el tipo de unión (noviazgo, matrimonio o cohabitación), el tipo de relación contemplado (simétrico o complementario), el tipo de violencia evaluado (violencia castigo o agresión, o violencia situacional o terrorismo íntimo) y los instrumentos empleados, así como la población estudiada en cuanto a género, edad, condición (víctima o agresor), nivel educativo y socioeconómico, entre otros aspectos, lo que dificulta alguna generalización del problema.

Referencias

- Alcaldía de Bucaramanga. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*. <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/wp-content/uploads/2020/05/Plan-de-Desarrollo-2020-2023-3.pdf>
- Alegre, A. (2016). *Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja: Del ámbito privado al ámbito social y de lo individual a lo familiar*. <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/11/AlegreAlmudenaTrab3online15.pdf>
- Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *PSICO*, 43(1), 116-126. <https://bit.ly/3hjdZ2v>
- Ángel, M. y Rodríguez, A. (2015). Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua. *Actualidades en Psicología*, 29(118), 57-62. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/actualidades/article/view/16008/19832>
- Arriola, I. y Giraldo, R. (2018). Validación del instrumento C.T.R.P. (Si-Co) Cuestionario Tipológico de la Relación de Pareja con Maltrato. *Redes Digital*, 38, 11-28. <http://www.>

redesdigital.com.mx/index.php/redes/article/view/212/6783442

- Cardona, A., Ángel, M. y Molina, D. (2008). Tercer avance de investigación – la familia: transformaciones y conflictos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 23, 1-32. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/153/294>
- Carr, A. (2018). Couple therapy, family therapy and systemic interventions for adult-focused problems: the current evidence base. *Journal of Family*, 41, 1-45. <https://doi.org/10.1111/1467-6427.12225>
- Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2018). *Boletín Estadístico Mensual*. <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/217010/11-noviembre-2018.pdf/28033b67-751f-42fc-192f-23e46fe76cda>
- Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2020). *Informe Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/522189/Informe_INML_Mar25_Jun23_2020.pdf/d7c25d74-a056-eddd-6679-5b9e7fc3c6f5
- Damonti, P. y Amigot, P. (2020). Las situaciones de exclusión social como factor de vulnerabilidad a la violencia de género en la pareja: Desigualdades estructurales y relaciones de poder de género. *EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 48, 205-230. <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/28076>
- De Jesús-Ventura, D. (2018). Infidelidad en las relaciones de pareja: Algunas consideraciones para su abordaje en terapia. *REDES*, 37, 61-72. <http://www.redesdigital.com.mx/index.php/redes/article/view/240/6783426>
- Fries, L. (2019). *Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. (Asuntos de Género, N° 157). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44655/S1900271_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, M. e Ibarra, M. (2017). Detrás de las cifras de violencia contra las mujeres en Colombia. *Sociedad y economía*, 32, 41-64. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n32/1657-6357-soec-32-00041.pdf>
- Giovanazzi, S. (2020). Protocolo de entrevista diagnóstica en terapia de pareja. *REDES*, 42, 95-104. <http://www.redesdigital.com.mx/index.php/redes/article/view/334/6783488>
- Giraldo, R. (2012). *Violencia doméstica y exclusión social de mujeres maltratadas en Colombia* (tesis doctoral). Universidad de Oviedo. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/19327>
- Hernández, P. (2015). Análisis de la violencia de pareja bidireccional desde un punto de vista victimo dogmático. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17(05), 1-34. <http://criminet.ugr.es/recpc/17/recpc17-05.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2015). *Metodología de la Investigación* (6. ed.). McGraw-Hill. <https://bit.ly/2YRUiZn>
- Holmes, S., Johnson, N., Rojas-Ashe, E., Ceroni, T., Fedele, K., & Johnson, D. (2016). Prevalence and predictors of bidirectional violence in survivors of intimate partner violence residing at shelters. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(16), 1-24. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0886260516670183>
- Jaramillo-Sierra, A. L. y Ripoll-Núñez, K. (2018). Adaptación de un programa de intervención para violencia situacional de parejas. *Revista de Estudios Sociales*, 28(66), 55-70. <https://doi.org/10.7440/res66.2018.06>
- Johnson, M. (1995). Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence: Two Forms of Violence against Women. *Journal of Marriage and Family*, 57(2), 283-294. <https://www.jstor.org/stable/353683?origin=crossref&seq=1>
- Johnson, M. (2006). Conflict and Control. Gender Symmetry and Asymmetry in Domestic Violence. *Violence Against Women*, 12(11), 1003-1018. <http://vaw.sagepub.com/content/12/11/1003>
- Johnson, M., & Leone, J. (2005). The differential effects of intimate terrorism and situational couple violence: Findings from the national violence against women survey. *Journal of Family Issues*, 26(3), 322-349. <https://doi.org/10.1177/0192513X04270345>
- Jondec, N. (2020). *Terapia sistémica en pareja con problemas comunicacionales* (tesis de especialidad). Universidad Nacional Federico Villareal. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4391>
- Jove, J. C. (2017). *Análisis comparativo del feminicidio en Latinoamérica 2017* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4640/Jove_Carcausto_Juan_Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Juárez, C. (2006). *Ya no quisiera ni ser yo: La experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y urbanas en México* (tesis doctoral). Universitat Rovira i Virgili. <https://www.tdx.cat/handle/10803/8416#page=1>
- Katafiasz, H. (2020). A Systemic Conceptualization of Intimate Partner Violence: Attachment and Differentiation. *The Family Journal: Counseling and Therapy for Couples and Families*, 20(2), 1-7. <https://doi.org/10.1177/1066480720929697>
- Locke, M. (2017). Commentary: Seeking manoeuvrability and therapeutic options in domestic violence practice. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 38, 259-260. <https://doi.org/10.1002/anzf.1225>
- Madanes, C. (2007). *Terapia familiar estratégica*. Amorrortu.
- Madanes, C. (2010). *Sexo, amor y violencia. Estrategias de transformación*. Paidós.

- Maharaj, N. (2017). Perspectives on treating couples impacted by intimate partner violence. *Journal of Family Violence*, 32, 431-437. <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9810-6>
- Molina, D. y Ospina, A. (2011). La posición masculina ante la violencia intrafamiliar: una pregunta sobre la afectividad silenciada. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 32, 181-200. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/31/68>
- Molina, I. (2020, 12 de abril). *Violencia intrafamiliar vista desde el paradigma sistémico*. Centro Latinoamericano de Trabajo Social. <https://www.celats.org/publicaciones/12-publicaciones/nueva-accion-critica-1/19-violencia-intrafamiliar-vista-desde-el-paradigma-sistemico>
- Munuera, P. (2020). La familia como sistema. Terapia familiar sistémica. En W. Arias (Ed.), *Psicología y familia. Cinco enfoques sobre las familias y sus implicancias psicológicas* (1 ed., pp. 209-244). Joshua Editores. <https://bit.ly/3C28dtR>
- Naciones Unidas. (2015). *World's Women 2015: Trends and Statistics. Chapter 6: Violence against women*. https://unstats.un.org/unsd/gender/downloads/WorldsWomen2015_chapter6_t.pdf
- Nielsen, A. (2017). From Couple Therapy 1.0 to a Comprehensive Model: A Roadmap for Sequencing and Integrating Systemic, Psychodynamic, and Behavioral Approaches in Couple Therapy. *Family Process*, 56(3), 540-557. <https://doi.org/10.1111/famp.12300>
- OMS. (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43390/924359351X_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- OMS, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625_eng.pdf?sequence=1
- Park, J., Park, Y., & Park, T. (2017). Family Therapy for a Korean Son with Schizophrenia. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 38, 529-539. <https://doi.org/10.1002/anzf.1241>
- Perrone, R. y Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Paidós.
- Renner, L., & Whitney, S. (2012). Risk factors for unidirectional and bidirectional intimate partner violence among young adults. *Child Abuse & Neglect*, 36, 40-52. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2011.07.007>
- Revollo, C. (2018). Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia. *Revista Eleuthera*, 19, 77-94. http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera19_5.pdf
- Rodríguez-Bustamante, A. (2016). La comunicación familiar. Una lectura desde la terapia fa-

- miliar sistémica. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 8, 26-43. <https://revista-sojs.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/3119/2898>
- Rojas, I. (2011). Hermenéutica para las técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales: una propuesta. *Espacios Públicos*, 14(31), 176-189. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67621192010.pdf>
- Roiz, M. (1989). La familia, desde la Teoría de la Comunicación de Palo Alto. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 48, 117-136. <https://doi.org/10.2307/40183464>
- Romero, Y. (2012). La hermenéutica como paradigma cualitativo emergente en el abordaje de la salud bucal. *ODOUS CIENTÍFICA*, 13(2), 61-75. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/odontologia/revista/vol13-n2/art07.pdf>
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P. y López-González, M. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 47-56. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.01.001>
- Sánchez, L. (2003). *Aspectos históricos y enfoques de la terapia familiar sistémica*. Programa Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle. <https://bit.ly/2XkkXgG>
- Straus, M. (2004). Prevalence of violence against dating partners by male and female University students worldwide. *Violence Against Women*, 10(7), 790-811. <https://doi.org/10.1177/1077801204265552>
- Straus, M. (2012). Blaming the messenger for the bad news about partner violence by women: the methodological, theoretical, and value basis of the purported invalidity of the conflict tactics scales. *Behavioral Sciences & the Law*, 30(5), 538-556. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/22865343/>
- Straus, M., & Ramírez, I. (2007). Gender symmetry in prevalence, severity, and chronicity of physical aggression against dating partners by university students in Mexico and USA. *Aggressive Behavior*, 33(4), 281-290. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/17593556/>
- Valdés, Á. A. (2007). *Familia y Desarrollo: Intervenciones en terapia familiar*. Manual Moderno. <https://bit.ly/3k2Bu1F>
- Van, P., & Salisbury, E. (2014). Chapter 10. Family Therapy. In P. Van, M. Braswell & D. Lester (Eds.), *Correctional Counseling and Rehabilitation* (pp. 211-241). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/B9781455730087000106>